

Reseñas bibliográficas

DICCIONARIO LATINOAMERICANO DE BIOÉTICA / Dir. Juan Carlos Tealdi. Bogotá: Ed. UNESCO- Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética. UNIBIBLOS Universidad Nacional de Colombia, 2008. ISBN: 978-958-701- 974-2

Genoveva Keyeux, PhD¹

El Diccionario Latinoamericano de Bioética es el quinto volumen que publica la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética REDBIOÉTICA UNESCO desde que fuera fundada en Mayo de 2003. La idea de escribir un diccionario de bioética que recogiera la problemática y visión propia de América Latina, en el cual se tomara en consideración los problemas en su dimensión y especificidad histórica y social, con el fin de promover el estudio y la investigación bioética endógena, nació como una propuesta desde las primeras reuniones de intercambio preliminares a la creación de la Red, entre 2001 y 2002.



¹ Ph. D. Instituto de Genética Universidad Nacional de Colombia. Profesora Asociada. Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética REDBIOÉTICA UNESCO, Miembro Consejo Directivo.

Como lo expresa el director de la obra, Juan Carlos Tealdi, la propuesta de este diccionario fue recoger y presentar una bioética pensada desde la vida y el vivir de los ciudadanos Latinoamericanos, vida y vivir seriamente amenazados por problemas de pobreza, falta de educación, exclusión y marginalidad, enfermedades recurrentes y reemergentes, hambre, inaccesibilidad al agua potable, amenazas al derecho universal a la salud, entornos degradados y medio ambiente devastado, y violencias de todo orden.

La bioética nació y se desarrolló vigorosamente en Estados Unidos y luego en Europa, y posteriormente, desde los años noventa en adelante, conoció un desarrollo creciente en gran parte de los países del mundo. Esta rápida evolución, en poco más de treinta años, se explica por el progreso exponencial que han conocido en la segunda mitad del siglo XX las ciencias de la vida y de la salud y por la innovación biotecnológica asociada que comienza a irrumpir en el mercado hacia los años ochenta. Esta transformación en la manera de hacer ciencia creó situaciones y dilemas éticos desconocidos hasta entonces, para los cuales las normas morales y la ética vigentes no ofrecían respuestas adecuadas. Por otro lado, con la globalización de la economía y del mercado que condujo al fraccionamiento y la reubicación de la investigación/producción de la industria farmacéutica y sanitaria hacia países periféricos, estos problemas adquirieron una dimensión mundial más compleja y más difícil de resolver. Los actores sociales envueltos en este proceso han aumentado y se han diversificado, lo cual trajo como consecuencia, en muchos casos, la incompatibilidad de intereses de los grupos involucrados: los pacientes, los investigadores, los grupos sociales más vulnerables, la industria farmacéutica; en esta pugna, muy a menudo han primado y se han impuesto los intereses del mercado por encima de los de las personas destinatarias del progreso científico.

En consecuencia, una de las preocupaciones centrales de la bioética desde sus inicios fue garantizar el respeto por un tratamiento digno de las personas y el derecho al acceso, en condiciones equitativas y justas, de las sociedades y los individuos a los progresos de la ciencia y la tecnología en el campo de la bio-medicina. Desde el célebre artículo del fundador

de la Bioética² hasta las tres Declaraciones de UNESCO sobre genoma humano, datos genéticos y bioética³ promulgados entre 1997 y 2005, todos formulan desde diversos ángulos esta preocupación.

Las cuestiones iniciales que plantearon dilemas a la bioética estaban fundamentalmente ligadas a la salud, el bienestar humano y la legitimidad de la intervención científica sobre la vida. A éstos se añadieron posteriormente otras dimensiones que van más allá y conciernen a todo el *bios*, como la desaparición de especies vegetales y animales, los organismos genéticamente modificados y la incógnita sobre su impacto potencial a largo plazo sobre la biodiversidad o la salud animal y humana, la contaminación del aire, el calentamiento del planeta, la disminución y privatización de las reservas de agua potable y las catástrofes naturales inducidas por la mano del hombre.

En consecuencia, en el escenario actual de globalización de todas las actividades humanas, en los debates y deliberaciones de la bioética confluyen, además de los tradicionales actores -bioeticistas, profesionales de la salud, científicos, abogados y filósofos- economistas, antropólogos, sociólogos, legisladores, la sociedad civil, las asociaciones de usuarios, las agrupaciones de minorías, en fin, una constelación de actores con voz y voto para deliberar cuestiones que van más allá de la intervención de la ciencia en la salud y la vida. El contexto histórico y cultural y la identidad regional que vivimos hacen que la bioética en nuestro continente tampoco pueda desconocer la urgencia de una reflexión desde lo social, desde los derechos humanos, con el fin de proyectarse y aportar opciones a nuestras sociedades, poniendo en perspectiva el ejercicio teórico de los académicos.

Como lo manifiesta en el prólogo Alya Saada, fundadora de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética UNESCO, “el desarrollo de la bioética, la multiplicación de sus áreas de estudio y su complejización

² Van Rensselaer Potter, *Bioethics, the science of survival*, 1970, tema ampliado y difundido mundialmente en su libro *Bioethics, Bridge to the Future*, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1971.

³ Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997), Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (2003), Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005).

creciente son una respuesta a los problemas inéditos surgidos durante los últimos cincuenta años y una tentativa de afrontar los desafíos que se plantean a los individuos y a la sociedad en general. Se actúa ante todo para elaborar normas éticas y jurídicas universales que aspiran a limitar y controlar los abusos en la utilización de las ciencias y las tecnologías asociadas y las biotecnologías, limitar las tendencias invasivas del mercado, impulsar y proteger los derechos fundamentales de las personas y su dignidad y, finalmente, recordar el propósito y la finalidad *primera* del desarrollo, a saber, la mejora de la esperanza y la calidad de vida, la reducción de la pobreza y la realización de las potencialidades personales de todos y de cada uno”.⁴

Sin desconocer ni negar los contenidos del universalismo bioético promovido por Norteamericanos y Europeos, en los países en desarrollo, comenzando por América Latina, surge entonces la bioética social. Ésta marca la transición de una bioética que se centra principalmente en el individuo a una ética holística que se cimienta sobre el principio en la equidad y la justicia social, y que abarca el derecho a la salud, los derechos económicos y sociales, “el derecho a una vida digna y el derecho a la diversidad y a la pluralidad en tanto que especificidades inherentes a nuestro mundo”⁵, evolución que se ve reflejada y plasmada en varios principios enunciados en la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* de UNESCO (2005).

El *Diccionario Latinoamericano de Bioética* es un aporte colectivo de la REDBIOÉTICA UNESCO, primera red regional de Bioética, a esta bioética “pensada desde América Latina”⁶. La realización del mismo, bajo la dirección de Juan Carlos Tealdi, miembro del Consejo Directivo, y de Alya Saada, fundadora y Secretaria Ejecutiva de la Red, estuvo a cargo de académicos y maestros latinoamericanos de 16 países. La convocatoria y la cantidad de autores identificados inicialmente fueron muy extensas en la mayoría de países, pero por razones de disponibilidad, tiempo y demás, muchos se vieron obligados a declinar la invitación a participar.

⁴ Saada, Alya. *Diccionario Latinoamericano de Bioética* Prólogo. Bogotá: Unesco, Unibiblos. 2008 p. xx

⁵ Op. cit, p.xxi.

⁶ Ibid. Juan Carlos Tealdi. Introducción, p. xxvii.

A pesar de todo, el número final de autores ascendió a ciento ochenta y cuatro. Por Colombia participaron 12 autores, además de la invaluable labor editorial, la cual estuvo a cargo de la Editorial Unibiblos de la Universidad Nacional de Colombia. La pluralidad de países, autores, disciplinas y generaciones –hay personalidades que son referencias internacionales en su especialidad, pero también hay autores jóvenes que comienzan a reflexionar sobre lo ya construido en materia de bioética en América Latina, aportando nuevos enfoques- esta pluralidad sin lugar a dudas ha enriquecido tremendamente la visión de este diccionario sobre los fundamentos epistemológicos y el campo de acción de la bioética.

El diccionario está estructurado alrededor de 27 campos temáticos y consta de 249 entradas. Muchas de estas identifican problemáticas poco tradicionales en la bioética, como por ejemplo las cuestiones de equidad y respeto a la libertad en relación con la diversidad étnica y lingüística y los sistemas de significación de grupos minoritarios⁷, que inciden de manera decisiva en la toma de decisiones fundamentadas en una información adecuada, sean éstas en el campo de la salud, el desarrollo social y económico, o el acceso a los adelantos científicos y tecnológicos. Entradas como “Sistemas normativos indígenas”⁸, o “Desplazamiento (refugiados internos)”⁹, hacen directa referencia a particularidades históricas, sociológicas y políticas de nuestros países, cuyo entronque con sistemas de valores, urgencias y prioridades de la bioética se ve reflejado en el examen detenido que merecen en la obra. Estos y muchos otros conceptos tratados en el diccionario nutren la reflexión bioética con nuevos insumos que tocan muy de cerca la realidad cotidiana de los latinoamericanos.

Encontramos entonces que la temática relativa al contexto de *América Latina*, el cual fundamenta la construcción axiológica de la bioética en la región, está dividido en tres extensos campos: *Pensamiento latinoamericano*, *Comunidad y contexto*, y *Diversidad cultural y lingüística*. El origen y las implicaciones de un latinoamericanismo –concepto debatido por quienes quisieran ver mejor reflejado un indoamericanismo en la vida

⁷ Ibid. Frida Villavicencio Zarza. *Diversidad lingüística y sistemas de significación*. pp. 41-43.

⁸ Ibid. María Victoria Chenaut González. *Sistemas normativos indígenas*. pp. 383-385.

⁹ Ibid. Ana Lucía Rodríguez. *Desplazamiento (refugiados internos)*. pp. 420-423.

y pensamiento de América Latina- y sus repercusiones en la filosofía, la política, la cultura, el arte y finalmente, la identidad, son analizados desde la pedagogía, la teología, la filosofía, pero también la literatura, la historia, la tradición oral indígena, la situación de las comunidades campesinas, las mujeres o la familia.

Las cuestiones más canónicas de la bioética relativas a salud y enfermedad, ciencias y tecnología biomédica, investigación en salud, o salud reproductiva, todas tienen un espacio propio en el diccionario. Más aún, aspectos tan importantes como el derecho a la salud, el consentimiento, el cuerpo humano, la medicina y las profesiones de la salud no quedaron englobadas, y por el contrario ocupan un campo propio en la estructura de la obra.

También aquí encontramos cuestiones y problemas con características propias en la región, como por ejemplo los partos y nacimientos en cautiverio, los embarazos juveniles, y los asuntos normativos de la contracepción y el aborto. América Latina requiere una reflexión amplia en torno a la relación y mutua influencia de los embarazos juveniles, la falta de educación, el aborto, y el escaso o inexistente acceso a las tecnologías de punta que permiten la detección temprana y la prevención de enfermedades de transmisión sexual o trastornos genéticos, de rápido aumento en los países de escasos recursos económicos. Estos temas son prioritarios, sin duda, antes que las discusiones acerca de la eugenesia, la manipulación genética o la clonación, temas destacados de la bioética en relación con la salud sexual y reproductiva y las tecnologías de punta en países de economías prósperas.

Los contenidos específicos de la *Bioética* son tratados en tres campos. El primero abarca, como su título lo indica, los *Conceptos éticos*. Aquí el lector encontrará entradas que hacen referencia a conceptos centrales de la ética, como el bien y el mal¹⁰; la norma¹¹; la intuición y su lugar en la deliberación sobre la semiología del lenguaje moral¹²; el lugar de la

¹⁰ Ibid. Maria Luisa Pfeiffer. Bien y mal. pp. 96-99.

¹¹ Ibid. Juan Carlos Tealdi. Norma. pp. 100-101.

¹² Ibid. Diego Parente. Intuición. pp. 101-102.

preferencia y elección en sociedades liberales en donde existe consenso en torno al respeto hacia el pluralismo moral, y su importancia en las deliberaciones de la bioética¹³; el papel de las emociones morales en la acción, y el sentido y conciencia que tiene el sujeto de los valores morales¹⁴, entre otros conceptos.

La *Teoría tradicional*, el segundo campo de bioética que encontramos en el presente diccionario, revisa las teorías existentes y la justificación filosófica que permite darle una sustentación racional. Un análisis minucioso de las teorías, principios y reglas nos ilustra acerca de cómo, ante la imposibilidad de alcanzar algún consenso entre las diferentes teorías morales, los filósofos modestos resuelven circunscribirse al oficio de técnico en su disciplina, poniendo sus habilidades al servicio de la resolución de los problemas prácticos morales en, por ejemplo, las comisiones gubernamentales u otras instancias decisorias, mientras que los filósofos ambiciosos intentan unificar las diferentes teorías morales en una que sea comprensiva y aplicable a los casos médicos o de salud allí tratados¹⁵. Varias entradas del diccionario hacen también referencia a las concepciones de la bioética, dentro de las cuales inicialmente las más difundidas han sido la bioética de principios¹⁶, la bioética casuística, y las bioéticas procedimentales¹⁷, especialmente aplicables a los casos en los que existe un conflicto de tipo clínico.

El último campo de bioética se titula *Crítica latinoamericana*. Juan Carlos Tealdi inicia esta sección afirmando que “Aunque formalmente todos y cada uno de los miembros de la familia humana tengamos una conciencia moral semejante, y podamos aceptar el universalismo de los derechos humanos como moral compartida de nuestras diversas concepciones de la bioética, los contenidos de esa conciencia dependen de la educación y de la historia de moralidades e inmoralidades sobre la cual esa conciencia creció, de nuestros valores comunitarios y culturales, y de los

¹³ Ibid. Luisa Monsalve Medina. Pp. Preferencia y elección. pp. 102-103

¹⁴ Ibid. Olga Elizabeth Hansberg Torres. Emociones morales y acción. pp.105-108

¹⁵ Ibid. Rodolfo Vásquez. Teorías, principios y reglas. 1. Los filósofos modestos. 2. Los filósofos ambiciosos. 3. Los filósofos de la tercera vía. pp.144-153

¹⁶ Ibid. Miguel Kottow. Justificación por principios. pp. 141-144

¹⁷ Rodolfo Vásquez, op cit.

hábitos viciosos o virtuosos que hemos practicado en tanto individuos y sociedades. Nuestras visiones, reflexiones y concepciones morales, en el marco respetuoso de la universalidad moral que nos une y relaciona con todo ser humano, requieren ser a la vez regionales”.¹⁸

Ejemplos concretos de esta necesidad se encuentran en las voces de rechazo al doble estándar que fue introducido en la revisión de la Declaración de Helsinki, y la necesidad de abordar la salud pública, los derechos humanos, las cuestiones ambientales o la pobreza en la discusión bioética. Una de las vías propuestas es a través de una Bioética de intervención¹⁹. Sin desconocer la utilidad del principialismo en situaciones clínicas y en la investigación biomédica, esta nueva corriente contrapone los conceptos de justicia y equidad frente al de autonomía, el de beneficios colectivos frente a los beneficios individuales o el de solidaridad frente al individualismo. Otros marcos conceptuales desarrollados por bioeticistas Latinoamericanos son el de la Bioética de protección²⁰ y el de la Bioética y complejidad²¹. Unas y otras, estas éticas son pragmáticas. Sus enunciados van dirigidos a la acción, se anclan en la cotidianidad de seres encarnados, padecientes y vulnerados en sus derechos, marcando una clara diferencia con respecto a la bioética principialista, alejada de la realidad cotidiana e inspirada en las declaraciones de principio del idealismo kantiano. Se trata de marcos conceptuales que se inscriben en el camino de la dignificación del vivir concreto, para cuyo logro reclama opciones al alcance efectivo de los ciudadanos.

Aunque la historia muestra que los derechos humanos y la bioética nacen de movimientos internacionales casi indisolubles en la década de los cuarenta del siglo pasado, su asociación y mutua interdependencia conceptual ha sido interpretada a veces de maneras contrapuestas. De la Convención de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, en donde aparecen de manera indisoluble, pasando por la bioética norteamericana, en donde se individualizan como conceptos pertenecientes ya sea

¹⁸ Ibid. Juan Carlos Tealdi. 3. Crítica Latinoamericana. pp. 154.

¹⁹ Ibid. Volnei Garrafa y Dora Porto. Bioética de intervención. pp.161-164.

²⁰ Ibid. Miguel Kottow. Bioética de protección. pp. 165-167.

²¹ Ibid. Pedro Luis Sotolongo. Bioética y complejidad. pp. 173-177.

al ámbito del derecho moral o al del derecho legal, lo cierto es que su asociación explícita fue acuñada definitivamente en los documentos internacionales del sistema de Naciones Unidas – la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos de 1998, y la más reciente Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005. De ahí que el tema de *Justicia y Derechos Humanos*, dividido en dos campos: *Justicia, igualdad y equidad* y *Sistema de Derechos Humanos*, y el de *Libertad*, ocupen espacios específicos en el diccionario.

Encontramos desarrollados allí temas como la Idea de justicia²², tanto en su concepción histórica como en su interpretación contemporánea secular, o la justicia en el campo de la teología moral²³, haciendo particular referencia a la teología de la liberación; o las capacidades o potencialidades humanas en relación con el proyecto de vida personal, que dependen de las condiciones que la sociedad ofrece y garantiza a cada individuo a través del sistema de derechos²⁴, desde lo conceptual. Desde lo institucional, encontramos entradas que hacen referencia al Sistema Interamericano de Derechos Humanos²⁵, las Defensorías del Pueblo²⁶ y las instancias que brindan asistencia humanitaria en América Latina²⁷.

Esta limitada reseña del contenido del diccionario, teniendo en cuenta el volumen del texto – 660 paginas a doble columna y caracteres en tamaño 8.5-, es apenas un abrebocas que pretende despertar el apetito de un vasto público de potenciales lectores a los momentos de placer intelectual que, sin duda, su lectura detenida les brindará, sean especialistas o no en la materia de la bioética.

Para terminar, citaremos las palabras de Hector Gros-Espiell, destacado Jurista que fuera Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y miembro del Comité Internacional de Bioética de UNESCO, y quien llegó a la bioética desde el derecho y la vida internacional, en su pre-

²² Ibid. Fernando Aranda Fraga. Idea de justicia. pp. 375-377

²³ Ibid. Humberto Miguel Yáñez. Justicia y teología moral. pp. 385-387

²⁴ Ibid. Jorge Iván Bula. Capacidades, proyecto de vida y sistema de derechos. pp. 408-410

²⁵ Ibid. Héctor Gros Espiell. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. pp.396-398

²⁶ Ibid. Eduardo Mondito. Defensoría del Pueblo (Nacionales). Carlos Nicolini. Defensoría del Pueblo (Provinciales). pp. 398-401

²⁷ Ibid. Carlos E. Zaballa. Asistencia humanitaria en América Latina. pp.406-408

facio del Diccionario: “[quiero] destacar con una mirada externa, pero comprometida, el valor y la significación de esta obra [...] por ser un esfuerzo colectivo hecho desde Latinoamérica. Con conciencia de toda la significación humana, social y política que esto implica y de lo que para América Latina aparece hoy, y sobre todo debe significar en el futuro, la bioética para el desarrollo integral, para el progreso general de la Región y para el bienestar de todos los latinoamericanos”.²⁸

Los autores y autoras colombianos que contribuyeron con sus textos fueron Ana Lucía Rodríguez, Antonio José Sánchez, Alejandro Rosas, Beatriz Peña, Constanza Ovalle, Genoveva Keyeux, Germán Calderón, Gonzalo Serrano, Jaime Escobar, Jorge Iván Bula, Luisa Monsalve y María Margarita Ruiz. Los directores de Unibiblos, Luis Ignacio Aguilar y Andrés Sicard, y un nutrido equipo humano, garantizaron la delicada labor de producción de un texto, que aunque denso, resulta agradable en su formato y diagramación. Alya Saada, ex Secretaria Ejecutiva de la REDBIOETICA -quien, a pesar de ser oriunda de otro continente, África, siempre creyó en las potencialidades renovadoras y creadoras de la Bioética latinoamericana- fue el motor dinámico de estos esfuerzos desde la oficina regional de UNESCO en México, y la gestora del presente Diccionario junto a Juan Carlos Tealdi, apoyados por el grupo del Consejo Editorial y otras personas. El resultado de este esfuerzo, coordinado desde varios países de la Región, va a convertirse, sin lugar a dudas, en un documento de referencia para América Latina y para quienes, desde afuera, se interesan por comprender la problemática de la bioética latinoamericana.